



MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 2087 DE 2016
21 DIC 2016

Por el cual se modifica el Decreto número 1994 de 2016, "por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política y,

Que mediante Decreto No 1994 del 7 de diciembre de 2016 se convocó al Honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre hasta el día 23 de diciembre de 2016 para tramitar los proyectos de ley 178 de 2016 C - 163 de 2016 S "*por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones*" y 162 de 2016 S - 117 de 2015 C "*por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*"

Que se hace necesario convocar al Congreso de la República a sesiones extraordinarias para que culmine el trámite legislativo del Proyecto de Ley 131 de 2016 S - 110 de 2015 Cámara "*por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas*", dado que no obstante haber surtido los 4 debates exigidos por la Constitución y la Ley, a la fecha está pendiente la aprobación del informe de conciliación del citado proyecto de ley por las plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Que de acuerdo con lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 del Decreto 1994 del 7 de diciembre de 2016, el cual quedará así:

"Artículo 2º. Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo primero, el Honorable Congreso de la República se ocupará de culminar el trámite legislativo de los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 178 de 2016 C - 163 de 2016 S "*por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.*"
- Proyecto de Ley 162 de 2016 S - 117 de 2015 C "*por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio colombiano.*"
- Proyecto de Ley 131 de 2016 S - 110 de 2015 Cámara "*por medio de la cual se modifica la edad máxima para el retiro forzoso de las personas que desempeñan funciones públicas.*"

Continuación del Decreto "Por medio del cual se modifica el Decreto número 1994 de 2016 "Por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias"

Artículo 2. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

21 DIC 2016



El Ministro del Interior,



JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS